

## Reglamento del concurso “Sharing Love Intensa”

### Del organizador del concurso

**Artículo 1:** La mecánica, organización, publicidad y derechos relacionados con el concurso “Sharing Love Intensa” en adelante y para efectos de este documento denominada “el concurso”, son propiedad exclusiva de Intensa Language Institute, marca comercial bajo la cual operan las siguientes sociedades anónimas: Instituto Interamericano de Idiomas S.A., cédula jurídica 3-101-042753, Intensa S.A., cédula jurídica 3-101-163169, Intensa Instituto de Lenguas S.A., cédula jurídica 3-101-317163, Intensa Ciudad de las Flores S.A., cédula jurídica 3-101-498360, Tresa Instituto de Instrucción Intensiva S.A., cédula jurídica 3-101-052758, en adelante denominada Intensa.

**Artículo 2:** El presente reglamento y sus adendas establecen las reglas para participar en el concurso, siendo el único documento bajo el cual se revisarán o aclararán consultas. Para efectos de este documento, se denominará como “el reglamento” de ahora en adelante.

**Artículo 3:** El concurso estará vigente únicamente en las fechas de participación indicadas en el presente reglamento. La participación extemporánea descalifica al o los concursantes y no podrán ser acreedores de ninguno de los premios. Sin embargo, Intensa se reserva el derecho de utilizar todos los materiales recibidos para promover el concurso indistintamente si fue recibido o no dentro del periodo estipulado.

**Artículo 4:** Intensa es el único organizador del concurso, por tanto, el mismo no es patrocinado, avalado, administrado ni está asociado en modo alguno a terceros.

**Artículo 5:** El concurso consta de tres mini-concursos, uno dirigido a estudiantes activos de la institución que consiste en escribir un verso en el idioma de estudio, para efectos de este reglamento “Concurso Interno”, un segundo concurso dirigido a los profesores de Intensa que consiste en que motiven a sus estudiantes a participar en el concurso, que se denominará “Concurso Profesores” y un tercero dirigido al público en general que consiste en etiquetar contactos en una publicación alusiva de Instagram, para efectos de este reglamento se denominará “Concurso Externo”. Los participantes y mecánicas de participación se definen a continuación.

### De los participantes y requisitos para participar de la promoción

**Artículo 6:** Se definen como participantes del “Concurso Interno” todos aquellos estudiantes en estado activo en el sistema que envíen por los canales y fechas establecidos en la mecánica de participación estipulada en este reglamento, una frase de creación propia y original, en su idioma de estudio en Intensa.

**Artículo 7:** Se definen como participantes del “Concurso Profesores” todas aquellas profesoras y profesores activos de Intensa que motiven a sus estudiantes a participar del concurso y que reporten dicha participación según la mecánica estipulada en este reglamento.

**Artículo 8:** Se definen como participantes del “Concurso Externo” todas aquellas personas que participen en la publicación en el Instagram de Intensa (intensa\_cr) creada para tales efectos y según las indicaciones y fechas establecidas en la mecánica estipulada en este reglamento.

**Artículo 9:** Las personas menores de edad que deseen participar, deben cumplir con los requisitos establecidos para el el mini-concurso en que deseen participar y contar con la autorización del padre, madre o tutor legal, el cual debe enviar por escrito, una nota haciendo constar del permiso, la cual debe incluir el nombre completo, cédula de identidad, parentesco y si lo hace por correo electrónico desde su correo electrónico. La falsificación de permisos es causa de descalificación del concurso sin perjuicio para intensa.

**Artículo 10:** Quedan excluidas de participar aquellas personas que no cumplan con los requisitos indicados en este reglamento.

**Artículo 11:** La participación es excluyente, por tanto, solo se puede participar en uno de los mini-concursos.

### Mecánica de participación y forma de ganar

**Artículo 12:** Para participar en el “Concurso Interno” el estudiante debe enviar entre el 8 y el 14 de febrero de 2021 un verso de creación propia, escrito en el idioma que estudia en Intensa, de mínimo 50 y máximo 75 palabras al correo electrónico [concursos@intensa.com](mailto:concursos@intensa.com), indicando su nombre, usuario de Instagram y el nombre del profesor o profesora que le motivó a participar. Intensa publicará entre el 15 y el 21 de febrero en sus historias de Instagram los versos recibidos etiquetando al creador del verso, los participantes deberán compartir en sus historias la historia compartida por Intensa y etiquetar a intensa\_cr, entre el 15 y el 23 de febrero. Las personas ganadoras serán seleccionadas de forma aleatoria entre todos los participantes que cumplan los requisitos, utilizando un sistema en línea para la selección aleatoria de ganadores para concursos en Instagram.

**Artículo 13:** Para el “Concurso de Profesores” se llevará un registro de los nombres brindados por los estudiantes. Para validar el registro el estudiante debe en efecto haber concretado su participación según lo establecido en este reglamento. Los profesores ganadores serán los dos que tengan mayor cantidad de participantes efectivos. En caso de empate, se utilizará un sistema en línea para seleccionar de forma aleatoria a las personas ganadoras.

**Artículo 14:** Para el “Concurso Externo” las personas interesadas deberán darle like a la publicación específica para participar en el concurso, etiquetar en la misma a máximo una persona (amigo, pareja, familiar) por comentario, todos deben seguir a intensa\_cr. El periodo para participar inicia en el momento en que Intensa realiza la publicación del concurso en su cuenta de Instagram (intensa\_cr) y hasta el 14 de febrero a las 11:59 pm). La persona ganadora será seleccionada de forma aleatoria entre todos los participantes, utilizando un sistema en línea para la selección aleatoria de ganadores para concursos en Instagram.

### **Premios y anuncio de ganadores**

**Artículo 15:** Concurso Interno: 2 premios del 50% y 2 del 25% en la siguiente mensualidad. Los ganadores se anunciarán el 26/02/2021

**Artículo 16:** Concurso Profesores: 2 tarjetas de \$20,000 cada una en Librería Internacional. Los ganadores se anunciarán el 26/02/2021

**Artículo 17:** Concurso Externo: 1 paquete de 3 meses de club virtual en la plataforma Voxy para el participante junto con el libro en inglés “The Queens Gambit” o uno similar elegido por Intensa en caso de que se agoten las existencias del indicado y 1 paquete de 3 meses de club virtual en la plataforma Voxy para la persona etiquetada en el comentario seleccionado por el sistema aleatorio. Los ganadores se anunciarán el 17/02/2021. El retiro del premio será en una de las sedes físicas de Intensa previa coordinación.

### **De la aplicación, validez del premio**

**Artículo 18:** En caso del cambio en la condición de estudiante o profesor activo de Intensa a un estado Inactivo antes de la entrega del premio, el mismo automáticamente se declara desierto, sin perjuicio para Intensa.

**Artículo 16:** En caso de que se facture a nombre de una persona jurídica, el beneficio será otorgado a nombre de la persona participante, por ningún motivo se considerará como un premio a favor de la persona jurídica para facturas que no correspondan al estudiante beneficiado o ganador.

**Artículo 17:** El premio y/o descuento no es válido para el pago de libros, matrícula, constancias, derechos de graduación, clases individuales, ni ningún otro servicio brindado por Intensa, sin excepción.

**Artículo 18:** El premio, descuento o beneficio no se puede canjear por dinero en efectivo.

**Artículo 19:** El premio, descuento o beneficio no es transferible bajo ninguna circunstancia.

**Artículo 20:** El descuento no se puede aplicar en conjunto con convenios de descuento ni con otras promociones de Intensa a menos que estas últimas establezcan claramente en su reglamento que se pueden combinar con el premio.

### **Consideraciones finales**

**Artículo 21:** Al participar en “El concurso” el participante cede el derecho de las imágenes y contenido realizado para participar en el mismo para el uso por parte de Intensa para actividades de promoción relacionados con el concurso y otros a discreción de Intensa.

**Artículo 22:** Intensa se reserva el derecho de modificar el presente reglamento de forma unilateral, así como los premios y beneficios, para lo cual deberá informar por los canales oficiales de la Institución a los participantes. Los cambios realizados se dan por aceptados a los 30 días de comunicados y se aplicarán a todos los participantes activos a la fecha del cambio a menos que se haya recibido notificación de no aceptación por escrito antes del vencimiento de dicho periodo.

**Artículo 23:** Al participar de “El concurso” se da por entendido que el participante leyó, aceptó y entendió todas las condiciones estipuladas en el “Reglamento” y que las mismas son el único documento bajo el cual se analizará cualquier reclamo.

**Artículo 24:** Renuncia al premio o declaración de concurso desierto. En caso que una persona renuncie al premio, este se declarará desierto y no se entregará a una segunda persona ganadora. En caso que por falta de participantes o fallo en el cumplimiento de requisitos, la totalidad o parte de los premios, beneficios y descuentos se pueden declarar desiertos, sin perjuicio para Intensa ni los participantes.

**Artículo 25:** Se invalida el beneficio, premio o descuento si se determina que el participante obtuvo el beneficio, premio o descuento de cualquier forma no estipulada en este reglamento o por medio de acciones malintencionadas que induzcan a error en la validación de los requisitos de participación.